

TIEMPO LIBRE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio social, calle Mahonia, 2, edificio Pórtico, Madrid y en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de junio de 2006 a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y aprobar, en su caso, el orden del día propuesto a la misma.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2005, previa revisión del Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado.

Tercero.—Aprobar, en su caso, las cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2005, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Cuarto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2005.

Quinto.—Tomar constancia, en su caso, del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Sexto.—Ampliar el capital social en la cifra de 6.075.028,20 € hasta alcanzar la cifra total de 9.681.028,20 € por aportación dineraria de la cifra social de 6.075.028,20 € y modificar el artículo (5) de los Estatutos Sociales. Dicho aumento de capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 168.470 nuevas acciones normativas, de 36,06 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 100.001 al 268.470, ambos inclusive. Todas las nuevas acciones emitidas tendrán los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con las que formarán una sola clase y serie.

Séptimo.—Otorgar facultades expresas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen a su disposición para su examen la documentación a que se refieren los asuntos comprendidos en el orden del día, teniendo derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma y obtener de una forma inmediata y gratuita, una copia de los mismos mediante su entrega o envío.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Martín Diego.—23.535.

TREND INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Almagro, 21, de Madrid y en segunda convocatoria el día 8 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para de liberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 25 de abril de 2006.—Don Pedro M.ª. Cubillo Jordán de Urries, Secretario del Consejo de Administración.—22.761.

TRESIM INVERSIONES, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 9 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Sexto.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones

propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2006.—, El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias—22.292.

TRITURADOS CÁLCICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo n.º 108 (Madrid), el día 22 de junio de 2006, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, para el día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas para examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Satorio Gonzalez de Abajo.—22.330.

TÍTULOS IGUELDO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Igueldo, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en San Sebastián, el día 5 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en la avenida de la Libertad, número 21, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 4 de junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, adaptando los mismos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Renovación, si procede, del nombramiento de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como, en relación con las cuentas anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de